



Partes de autos de oficio quarentones

SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y VEINTE
Y DOS.

Auto para que se haga
saber lo que en el
Ayuntamiento de Lorca
en su Ayuntamiento de
los señores jurados;

En la Ciudad de Lorca en dos
días del mes de Marzo de mill setecientos
y veinte y dos años el Sr. D. Juan
Gustavo Escobar y Medrano Abogado
de los R. Condes de Corredor y Capitan
Aljefe de dicha Ciudad y de N. P. de
Consejo de todas las R. de ella
y sus jurisdicciones. M. P. que por quanto
desde el día que su señoría tomó posesión
del Conde de Corredor y Medrano
trata qd en el Ayuntamiento de Lorca
y en sus jurisdicciones que se han
celebrado por esta Ciudad, en con-
currencia de otros señores jurados

